

Documento de Pliegos



Número de Expediente **1241170Y**Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 28-02-2024 a las 12:04 horas.

Contrato del servicio privado de la póliza de seguros colectivo de accidentes deportivos para los deportistas y técnicos participantes en los juegos deportivos organizados por el Instituto Municipal de Deportes de Albacete (IMDA), que cubra el riesgo de accidentes, lesión deportiva y asistencia médico-quirúrgica. Expte. 102/2023

Contrato Sujeto a regulación armonizada Si

- --> Directiva de aplicación Directiva 2014/24/EU sobre Contratación Pública
- --> Valor estimado del contrato 880.000 EUR.
- → Importe 176.000 EUR.
- --> Importe (sin impuestos) 176.000 EUR.
- → Plazo de Ejecución
 - → 1 Año(s)
 - Observaciones: Plazo de duración: El contrato tendrá una duración de UNA ANUALIDAD a contar desde la formalización del contrato correspondiente, que será en todo caso a partir del 4 de Abril de 2024, fecha en la que finaliza la póliza anterior.
- --> Clasificación CPV
 - → 66512100 Servicios de seguros de accidentes.
- → Pliego Prescripciones Técnicas
- → Pliego Cláusulas Administrativas

- → Tipo de Contrato Servicios
- --- Subtipo Otros servicios
- --- Contrato Mixto No

- Proceso de Licitación
- --> Procedimiento Abierto
- --> Tramitación Ordinaria
- --> Presentación de la oferta Electrónica
- --- Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : Sí
- --> Sistema de Contratación No aplica
- --> Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=mU24xhhMxlPua%2Fi14w%2FPLA%3D%3D

Entidad Adjudicadora

- -- Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Albacete
- --> Tipo de Administración Autoridad local
- --- Actividad Principal 1 Servicios públicos generales
- -- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- --> Sitio Web http://www.albacete.es
- ---> Perfil del Contratante

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=%2Bn1wzNc6beYQK2T_EfXGy%2BA%3D%3D

Dirección Postal Contacto

- --> Plaza de la Catedral, s/n
- → (02071) Albacete España
- --> ES421

- --> Teléfono +34 967596135
- ---> Fax +34 967596182
- --- Correo Electrónico

servicio.contratacion@ayto-albacete.es

Proveedor de Pliegos

-- Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Albacete

Dirección Postal

- --> Plaza de la Catedral, s/n
- → (02071) Albacete España

Recepción de Ofertas

-- Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Albacete

Dirección Postal

- --> Plaza de la Catedral, s/n
- → (02071) Albacete España

Plazo de Presentación de Oferta

- --- Hasta el 19/03/2024 a las 23:59 [1]
 - Deservaciones: A efectos de la inexistencia de problemas de presentación de ofertas y todo ello como consecuencia del soporte técnico de la Plataforma de Contratación del Sector Público, se recomienda que la presentación de las ofertas se realice en el horario en el que la plataforma dispone de soporte técnico, siendo el mismo de lunes a jueves de 9:00 horas a 19:00 horas y viernes de 9:00 horas a 15:00 horas. PLAZO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN ADICIONAL: 12 días antes de finalizar el plazo de presentación.

Otros eventos

Archivo electrónico nº1 (Documentación Administrativa)

- --- Apertura sobre administrativo
- → El día 21/03/2024 a las 09:15 horas [2]
- → VIDEOCONFERENCIA A TRAVES DE LA APLICACIÓN ZOOM

Tipo de Acto: Público

--- Condiciones para la asistencia : Ser representantes legales

Proveedor de Información adicional

- --> Plataforma de Contratación del Sector Publico
 - Sitio Web https://contrataciondelestado.es/w ps/portal/plataforma

Dirección Postal

- --- Plaza de la Catedral, s/n
- --> (02071) Albacete España

Lugar

--- Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Albacete

Dirección Postal

- → Plaza de la Catedral s/n
- → (02701) Albacete España

Subasta electrónica

--> Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Información del Anuncio Previo en Diarios

Publicación en el DOUE

- → Fecha de envío 13/11/2023
- --> Identificador de publicación 2023/S 222-699834
- → Fecha de publicación 17/11/2023
- --> Enlace Publicación: http://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:699834-2023:TEXT:ES:HTML

Información del Anuncio de Licitación en Diarios

Publicación en el DOUE

- → Fecha de envío 09/02/2024
- → Fecha de publicación 12/02/2024 [3]
- --> Enlace Publicación: https://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:88731-2024:TEXT:ES:HTML [3]

Objeto del Contrato: Contrato del servicio privado de la póliza de seguros colectivo de accidentes deportivos para los deportistas y técnicos participantes en los juegos deportivos organizados por el Instituto Municipal de Deportes de Albacete (IMDA), que cubra el riesgo de accidentes, lesión deportiva y asistencia médico-quirúrgica. Expte. 102/2023

--> --> Descripción del procedimiento

Con este contrato se persigue asegurar los distintos riesgos derivados de la actividad física en la realización de los Juegos Deportivos Municipales y en las distintas pruebas de participación popular que organiza anualmente el Instituto Municipal de Deportes de Albacete (IMDA), con la finalidad de dar cobertura a las contingencias de accidentes, lesiones deportivas y asistencia médico-quirúrgica de deportistas y técnicos.

- --> Valor estimado del contrato 880.000 EUR.
- --> Presupuesto base de licitación
 - → Importe 176.000 EUR.
 - --> Importe (sin impuestos) 176.000 EUR.
- --> Clasificación CPV
 - → 66512100 Servicios de seguros de accidentes.
- ---> Plazo de Ejecución
- → 1 Año(s)
 - → Observaciones: Plazo de duración: El contrato tendrá una duración de UNA ANUALIDAD a contar desde la formalización del contrato correspondiente, que será en todo caso a partir del 4 de Abril de 2024, fecha en la que finaliza la póliza anterior.

--- Lugar de ejecución

- Condiciones La póliza de seguro de accidentes incluye a Deportistas y Técnicos participantes en los Juegos Deportivos Municipales organizados por el Instituto Municipal de Deportes de Albacete, siempre que se encuentren inscritos formalmente en cualquiera de las actividades deportivas de los Juegos Deportivos Municipales durante el periodo de vigencia de la póliza.
- --> Subentidad Nacional Albacete
- --> Código de Subentidad Territorial ES421

Dirección Postal

→ España

Opciones y prórrogas

- --> Número máximo de prórrogas: 4
- Prórrogas: Posibilidad de PRÓRROGA contractual: SI. Hasta un máximo de CUATRO ANUALIDADES, prorrogables por acuerdo expreso del órgano de contratación y previa conformidad del adjudicatario por anualidades completas.

Condiciones de ejecución del contrato

- → Se utilizará pedido electrónico : No
 → Se aceptará factura electrónica : Sí
 → Se utilizará el pago electrónico : Sí
- ---> Condiciones especiales de ejecución de Contrato
 - → Sometimiento del contratista a la normativa de protección de datos Según se establece en el punto 26 del cuadro de características del pliego de clausulas administrativas particulares. Ver página 60
 - → Consideraciones de tipo medioambiental Según se establece en el punto 26 del cuadro de características del pliego de clausulas administrativas particulares. Ver página 60

Contratación estratégica

Contratación estratégica

--> Reducción de los impactos ambientales

Contratación verde

Condiciones de Licitación

- --- Se utilizará el pago electrónico
- -- No aplica la Directiva de Vehículos Limpios

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar Según lo establecido en la cláusula 12 del PCAP.
- No prohibición para contratar Conforme a la clausula 12 del PCAP
- No estar incurso en incompatibilidades Que ni el firmante, ni la empresa a la que representa, ni los administradores ni representantes de la misma, se encuentren incursos en incompatibilidad para contratar con la administración.
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social Estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social. Si autoriza al Ayuntamiento a recabar datos, cumplimentado el Anexo I en caso contrario deberá acreditarse por el licitador.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias Estar al corriente de sus obligaciones tributarias. Si autoriza al Ayuntamiento a recabar datos, cumplimente el Anexo I, en caso contrario deberá acreditarse por el licitador.
- → Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. En caso de empresa extranjera, sometimiento al fuero español, con renuncia al suyo propio.

Motivos de exclusión

→ Culpable de tergiversación,ocultación de información, incapacidad de proporcionar documentación requerida y obtención de información confidencial de este procedimiento - Según se establece en el Pliego de clausulas administrativas particulares.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

Trabajos realizados - A) Criterio: Experiencia en la realización de servicios del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato. B) Requisito mínimo: El importe anual acumulado, en el año de mayor ejecución, debe ser igual o superior al 70% de la anualidad media del contrato (123.200,00 €). A efectos de determinar la correspondencia entre los servicios acreditados y los que constituyan el objeto del contrato, se atenderá a la coincidencia entre los tres primeros dígitos de sus respectivos códigos CPV. C) Medio de acreditación: Relación de servicios del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, efectuados por el interesado en el curso de los tres últimos años, correspondientes al mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, avalados por certificados de buena ejecución. D) Principales razones de la imposición de este requisito: En el artículo 90, apartado 2º, de la LCSP, se establece como criterio residual, cuando los pliegos o concreten los criterios y requisitos mínimos, la relación de los principales servicios efectuados en los tres últimos años, por lo que entendemos que su aplicabilidad es de carácter general en todo tipo de contrato, de ahí que se haya elegido dicho criterio.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - A) Criterio: Volumen anual de negocios del licitador o candidato en los tres últimos ejercicios concluidos. B) Requisito mínimo: Teniendo en consideración el mayor volumen de negocio del licitador, en los tres últimos ejercicios concluidos, uno de ellos deberá ser al menos una vez y media el valor del contrato (264.000 €). C) Medio de acreditación: Cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro y, en caso contrario, por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales, no inscritos en el Registro mercantil, acreditarán su volumen anual de negocios, mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. A efectos de la acreditación de este requisito será necesaria la certificación del registrador mercantil acreditativa de que las cuentas han sido depositadas en dicho organismo o nota simple informativa y, en este caso, deberá ser la de depósito de cuentas, sin que sirva otra distinta, como, por ejemplo, la de información general, conforme a la doctrina del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (Resolución 315/2017, de 31 de marzo). D) Principales razones de la imposición de este requisito: En el artículo 87,

apartado 3º, de la LCSP, se establece como criterio residual, cuando los pliegos no concreten los criterios y requisitos mínimos, el volumen anual de negocios, por lo que entendemos que su aplicabilidad es de carácter general en todo tipo de contrato, de ahí que se haya elegido dicho criterio.

Preparación de oferta

- --> Sobre Archivo electrónico nº1
- --> Tipo de Oferta Documentación administrativa
- --> Descripción Archivo electrónico nº1. Documentación Administrativa

Preparación de oferta

- --> Sobre Archivo electrónico nº2
- -- Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- → Descripción Archivo electrónico nº2. Oferta económica y criterios de adjudicación evaluables de manera automática mediante formulas

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Único criterio. Precio

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación: 100

--> Expresión de evaluación : puntos

→ Cantidad Mínima: 0

→ Cantidad Máxima: 100

Plazo de Validez de la Oferta

→ 1 Mes(es)

Presentación de recursos

Presentación de recursos

- → A efectos de Recurso Especial en materia de contratación: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO CENTRAL DE RECURSOS CONTRACTUALES
- --- Sitio Web http://www.minhap.gob.es

Dirección Postal

- → Avda. General Perón nº38, planta 8ª
- → (28016) Madrid España

Contacto

- --> Teléfono +034 913491446
- ---> Fax +034 913491441
- --- Correo Electrónico

tribunal_recursos.contratos@minhap.es

- --> Se aceptará factura electrónica
- --> Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Subcontratación permitida

-- Admisible o no: NO. Según se estable en el PCAP. Ver página

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

--> Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

- --- Enlace al Anuncio Anterior
- -> [1]Donde se decía ' 28/02/2024' ahora se dice ' 19/03/2024'
- -> [2]Donde se decía ' 01/03/2024' ahora se dice ' 21/03/2024'
- → [3]Se añade información en

Anuncio relacionado

88731-2024

Identificador Universal Único 2024-000182621

Fecha de modificación 12/02/2024

Publicación en Anuncio de Licitación publicado en DOUE

Anexo

Referencia Externa

URI https://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:88731-2024:TEXT:ES:HTML

ID 0000012775346 | UUID 2024-000253696 | SELLO DE TIEMPO FechaWed, 28 Feb 2024 12:04:12:024 CET N.Serie 63332853506752808822159191623067187586 Autoridad 4: C=ES,L=MADRID,O=FNMT-RCM,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2020